

79116

25856
Oh

Oh

ESTADO
20 11 21 11 0 21

Señor Intendente de Compañías.-

No. Expediente: 79116-97

Arq. Jorge Luis Loor Villamar, a nombre y en representación de la compañía "RONTI S.A.", en mi calidad de Gerente General de la misma, de conformidad con el Art. 21 de la Ley de Compañías, ante usted con el debido respeto comparezco y digo:

Que con fecha 29 de mayo del 2.000, se procedió a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada, las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE	NACIONALIDAD	CESIONARIO	NACIONALIDAD	ACCIONES
Agripino Loor Solórzano C.I. 0900902735	ECUATORIANA	Daniela Alexandra Loor Alvarado C.I. 0912263001 representado por su padre Arq. Jorge Luis Loor	ECUATORIANA	100.000
Agripino Loor Solórzano C.I. 0900902735	ECUATORIANA	Jorge Luis Loor Alvarado C.I. 0914896279 representado por su padre Arq. Jorge Luis Loor	ECUATORIANA	100.000
Agripino Loor Solórzano C.I. 0900902735	ECUATORIANA	Carlos Alberto Loor Alvarado C.I. 0917824724 representado por su padre Arq. Jorge Luis Loor	ECUATORIANA	100.000
Agripino Loor Solórzano C.I. 0900902735	ECUATORIANA	Alejandro José Loor Alvarado C.I. 0920236973 representado por su padre Arq. Jorge Luis Loor	ECUATORIANA	100.000

Cabe señalar que en virtud del Contrato de Compraventa y Cesión de la Nuda Propiedad, los cesionarios únicamente adquieren la nuda propiedad, habiéndose el cedente reservado el usufructo sobre las acciones transferidas.

El capital social de la compañía "RONTI S.A." es de S/.400'000.000, dividido en 400.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de S/.1.000 cada una.

Atentamente,

RONTI S.A.

Arq. Jorge Luis Loor Villamar
Gerente General

23/11/00